

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.661/2019

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de julio de 2019, ha dictado el siguiente Decreto de delegación de funciones y competencia por razón de vacaciones:

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Resultando que por esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento se tiene previsto el disfrute de mis vacaciones anuales, durante los periodos comprendidos entre el 6 y el 16 de agosto ambos inclusive; y entre el 28 de agosto y el 13 de septiembre de 2019, ambos inclusive, y en uso de las atribuciones que me confiere el

artículo 43.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente

**RESUELVO:**

Primero. DELEGAR la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia, durante los dos periodos vacacionales indicados, en favor de la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Natalia Moyano Aranda.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a la interesada, y publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre.

En Fuente la Lancha, a 30 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.